



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 004-GADMCH-2026-APRO-PAC-GADMCH

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN - PAC DEL AÑO 2026 DEL GADM CHAMBO.

**DR. LUIS BERNARDO ESCOBAR GARCÉS.
ALCALDE DEL CANTÓN CHAMBO.**

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. I de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de juridicidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, así tenemos: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, con el antecedente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, publicada mediante Cuarto Suplemento del Registro Oficial No.140 , 07 de Octubre 2025, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respecto de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. I de la LOSNCP; esta norma ha tenido algunas reformas, por lo tanto, para la fundamentación del presente acto administrativo se citarán la normas vigentes a la fecha de su expedición;

Que, el entonces presidente de la República del Ecuador, en uso de su potestad establecida en el numeral 13 del Art. 147 de la Constitución de la República del Ecuador, emitió el Decreto Ejecutivo No.193 publicando el Cuarto Suplemento del Registro Oficial No.140 , con fecha 07 de Octubre 2025; esta norma jurídica contiene el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la cual desarrolla la manera cómo las instituciones del sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones;

Que, el primer principio de las finanzas públicas, establecido en el Art. 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la sujeción a la planificación, y gran parte de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas se da precisamente a través de la compra pública: “Art. 5.- Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

293 de la Constitución de la República.”;

Que, la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador establece una importante concepción de la planificación de los proyectos públicos por parte de la Administración Pública: “La planificación institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas.” (<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>);

Que, según la doctrina nacional se establece la importancia de la planificación en materia de Contratación Pública: “La planificación en materia de contratación pública es fundamental. Con planificación existe previsibilidad, orden, abastecimiento oportuno, y se evitan compras de urgencia. Las normas de derecho público expedidas a partir de la vigencia de la actual Constitución de la República del Ecuador (CRE) son muy prolíferas en propiciar una gestión pública con planificación. Esto configura un marco conceptual que orienta a que todo programa, proyecto u acción ordinaria del gobierno —y por ende la contratación pública— deba planificarse, orientarse a objetivos y programarse en el tiempo. [...]” (González Tamayo, Jorge Luis; *La contratación pública como sistema*; Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador y Corporación de Estudios y Publicaciones; Quito – 2021; P. 40);

Que, el objetivo del presente acto administrativo es la aprobación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN - PAC DEL AÑO 2026 DEL GADM CHAMBO**, para ello, es pertinente invocar la norma legal que establece la figura jurídica de planificación, así tenemos el primer inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -**LOSNC**-: Necesidad y planificación.- El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.

Que el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -**LOSNC**- Presupuesto. - Cada entidad del sector público, previo al inicio del procedimiento precontractual, emitirá las certificaciones presupuestarias que garanticen la disponibilidad presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación en todas sus fases, de acuerdo con las reglas del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su Reglamento General y demás normativa aplicable.

Que, previo a iniciar los procedimientos precontractuales del año 2026, la entidad contratante debe proceder a aprobar y publicar el Plan Anual de Contrataciones -PAC- inicial, tanto en la página web de la institución así como en el portal informático de compras públicas; por lo que, todas las contrataciones previstas en el mismo quedan aprobadas por parte de la máxima autoridad o su delegado, en consecuencia, de acuerdo a la programación establecida, las unidades requirentes tienen la obligación de coordinar con la unidad de Compras Públicas el





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

inicio de la fase preparatoria de cada proyecto, respetando la programación anual aprobada;

Que el Art. 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta: Del Plan Anual de Contratación– PAC. – en donde a partir del párrafo cuarta señala: “... “Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS”.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

Que el Art. 60 del COOTAD señala.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberán informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

Que el Art. 256 del COOTAD menciona: Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los CREDITO hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Que, mediante Memorando Nro. GADMCH-CP-2026-0039-M de fecha Chambo, 15 de enero de 2026, la Ing. Ing. Alicia Noemí García Domínguez ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS, menciona:

Mediante el presente me permito remitir a su despacho, la el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PAC INICIAL 2026, del GAD Chambo para su aprobación, mediante resolución administrativa y disponga a quien corresponda la publicación del mismo en el portal de contratación pública y pagina web.

Con Memorando Nro. GADMCH-DP-2026-0044-M, de fecha 15 de enero de 2026 el Arq. Daniel Agusto Trujillo Díaz, Mgs. DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, emite el plan operativo POA 2026.

Que, mediante presupuesto aprobado 2026, con fecha 19 de diciembre de 2025, suscrita por el Dr. Luis Escobar Garcés Alcalde del GAD Chambo.

Que, mediante identificaciones de necesidad de contratación emitidas por las unidades requirentes del GAD Chambo.

Que, mediante Memorando Nro. GADMCH-ALC-2026-0097-M de fecha Chambo, 15 de enero de 2026, dirigido al Abg. Víctor Alfonso Reino Pilco SECRETARIO DE CONCEJO, por parte





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

del Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés, Alcalde del GADM de Chambo, en la cual indica, (...) En atención al memorando Nro. GADMCH-CP-2026-0039-M de fecha 15 de enero de 2026 firmado electrónica por la Ing. Alicia Noemí García Analista de Compras Públicas, documento en el que solicita: (...)

Mediante el presente me permito remitir a su despacho, la el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PAC INICIAL 2026, del GAD Chambo para su aprobación, mediante resolución administrativa y disponga a quien corresponda la publicación del mismo en el portal de contratación pública y pagina web. (...)"

Con lo expuesto, sírvase elaborar la Resolución Administrativa de Aprobación al Plan Anual de Contratación (PAC) 2026, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo (...)

Que, el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Chimborazo, confiere la Credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chambo al Dr. LUIS BERNARDO ESCOBAR GARCÉS, para cumplir las funciones en el periodo 2023-2027;

Que, mediante acción de personal signada con el No. 047, de fecha 15 de mayo de 2023, se extiende el Nombramiento a Período Fijo al Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés, Alcalde de GAD Municipal de Chambo, conforme las elecciones seccionales efectuadas el 05 de febrero de 2023, y una vez proclamado los resultados definitivos por la Junta Provincial Electoral de Chimborazo quienes confieren la Credencial de Alcalde y según el Art. 91 de la Ley Orgánica Electoral Código de la Democracia los Alcaldes y Concejales Municipales se posesionarán y entraran en funciones el 14 de mayo del año de su elección, acción de personal que rige a partir del 14 de mayo de 2023; y,

Que, en uso de las atribuciones constitucionales y legales conferidas en calidad de máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, emito la siguiente Resolución Administrativa.

RESUELVO:

Art. 1.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN - PAC DEL AÑO 2026 DEL GADM CHAMBO, previo al inicio de cualquier proyecto de contratación, de conformidad con el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 64 de su Reglamento General.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD	0660001680001															PAC INICIAL 2026		
INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDA D ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIM ESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOG O ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2026	8.4.1.07	45160031120	BIEN	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS CATALOGADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO	1	UNIDAD	2372	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	8.4.01.07	452200071	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS Y SCANNERS PARA LA UNIDAD DE MATRICULACION DEL GADM DE CHAMBO	1	UNIDAD	14627.80000	S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	8.4.01.07	452200071	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS CATALOGADOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO	1	UNIDAD	8000		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	8.4.01.03	381110412	BIEN	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE MATRICULACION DEL GADM DE CHAMBO	1	UNIDAD	9138.4		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	8.4.01.03	3812100115	BIEN	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO	1	UNIDAD	17499.60000		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	7.5.01.99.042	542700215	OBRAS	Construcción Del Parque Temático, Recreativo y Familiar PUMAMAKI - Aventura Extrema Del Cantón Chambo, Segunda Etapa	1	UNIDAD	100000.00000			S		NO	LICITACION	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	7.5.01.99.041	542700112	OBRAS	Rehabilitación del Complejo Turístico Aguallanchi, II Etapa	1	UNIDAD	100000.00000			S		NO	LICITACION	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	7.5.01.99.033	541120014	OBRAS	Construcción de una Cubierta para la Comunidad de ULPAN	1	UNIDAD	50000.00000		S			NO	LICITACION	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	7.5.01.05.32	542100018	OBRAS	Asfaltado Vial, calles de la cabecera cantonal, II Etapa.	1	UNIDAD	250000.00000	S	S			NO	LICITACION	NO	5	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

2026	7.3.14.03	3812100115	BIEN	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GAD CHAMBO	1	UNIDAD	4000.00000		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	7.3.08.19	611710012	BIEN	Adquisicion De Accesorios E Insumos Quimicos Y Organicos para el agua potable, la Piscina, y aguas termales de Aguallanchi	1	UNIDAD	18817.20000	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	7.3.08.13	431510128	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD CHAMBO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	1	UNIDAD	77526.54000	S	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	7.3.08.12.02	3260000111	BIEN	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO KIT ESCOLARES	1	UNIDAD	2000		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	7.3.08.12.01	321290418	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL DESARROLLO Y DESTREZAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL "MI MUNDO FELIZ", "CARITAS ALEGRES" Y "RITA PEÑAFIEL" Y DEL ADULTO MAYOR DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO EN CONVENIO CON EL MDH, EN LOS TALLERES LUDICOS-PEDAGÓGICOS-2026	1	UNIDAD	7490.56		S		NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	7.3.08.12	369900026	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS CATALOGADOS PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO GERONTOLOGICO RESIDENCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO EN CONVENIO CON EL MDH 2026	1	UNIDAD	1500		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	7.3.08.11.04	622610012	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA DIFERENTES TRABAJOS Y MANTENIMIENTOS QUE REALIZA EL GAD CHAMBO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	1	UNIDAD	50000.00000		S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	7.3.08.11.03	622610012	BIEN	Adquisicion de materiales de construccion y ferreteria para la Construcion, Rehabilitacion, Readejecucion de espacios publicos recreativos y turisticos	1	UNIDAD	50000.00000		S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	7.3.08.11.02	622610012	BIEN	Adquisicion de Materiales de Construccion y Ferreteria Requerido para Diferentes Trabajos y Mantenimientos, que Realiza el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Chambo, Provincia de Chimborazo	1	UNIDAD	43383.22000		S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	7.3.08.11.01	374400011	BIEN	Adquisicion de cemento , Materiales petreos y otros materiales para la fabrica de adoquines	1	UNIDAD	50000.00000	S	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	7.3.08.11	622610012	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA DIFERENTES TRABAJOS Y MANTENIMIENTOS QUE REALIZA EL GAD CHAMBO PROVINCIA DE CHIMBORAZO	1	UNIDAD	103877.88		S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	7.3.08.05	353210011	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA CATALOGADOS PARA EL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO COMPLEJO AGUALLANCHI, DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO PERIODO 2026	1	UNIDAD	1000		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		6	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

2026	7.3.08.05	346200921	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO CATALOGADOS PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO RESIDENCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO EN CONVENIO CON EL MDH 2026	1	UNIDAD	5000		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	7.3.08.05	321931217	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y PAÑALES NO CATALOGADOS PARA USO DE USUARIOS DEL CENTRO GERONTOLOGICO RESIDENCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO EN CONVENIO CON EL MDH 2026	1	UNIDAD	20000		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	7.3.08.05	354300219	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO INSUMOS DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS Y MATERIALES CATALOGADOS PARA USO PERSONAL DE USUARIOS Y TECNICOS DE LOS CONVENIOS CENTRO GERONTOLOGICO RESIDENCIAL, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO EN CONVENIO CON EL MDH 2026	1	UNIDAD	708.66	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	7.3.08.04	326000911	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA CATALOGADO PARA EL COMPLEJO AGUALLANCHI, DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO PERIODO 2026	1	UNIDAD	500			S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	7.3.08.04	321290418	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES CATALOGADOS DE RESPIRO, FUNGIBLE Y DE OFICINA PARA LOS CONVENIOS MDH: ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCION DOMICILIARIA PAM CON DISCAPACIDAD DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO 2026	1	UNIDAD	1300	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	7.3.08.04	321290410	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES CATALOGADOS FUNGIBLE Y DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO RESIDENCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO EN CONVENIO CON EL MDH 2026	1	UNIDAD	1120		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	7.3.08.03	333800211	BIEN	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO	1	UNIDAD	11500.00000		S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	7.3.08.02	881220011	BIEN	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA TECNICOS Y EDUCADORAS DE LOS PROYECTOS ATENCION EN EL HOGAR Y COMUNIDAD ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL GAD M CHAMBO 2026	1	UNIDAD	4898.80000		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	7.3.08.02	282500033	BIEN	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO	1	UNIDAD	18000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	7.3.08.02	39217001	BIEN	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL EQUIPO TECNICO DEL CENTRO GERONTOLOGICO RESIDENCIAL DEL GADM CHAMBO EN CONVENIO CON EL MDH PARA EL AÑO 2026	1	UNIDAD	4000		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

2026	7.3.08.01.01	011400011	BIEN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA SER ENTREGADOS EN LOS EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES DEL CONVENIO ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD y ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO EN CONVENIO CON EL MDH 2026	1	UNIDAD	16590.00000	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	7.3.08.01	625290011	BIEN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS DESDE EL 25 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 REQUERIDOS PARA LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES DEL CENTRO GERONTOLOGICO RESIDENCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO EN CONVENIO CON EL MDH	1	UNIDAD	41400	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	7.3.05.55	312300111	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS PELLETS DE BIOMASA PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGETICA DEL COMPLEJO EL MIRADOR LA PISCINA, DURANTE EL PERIODICO DE 12 MESES	1	UNIDAD	29610	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	7.3.02.55	333400011	SERVICIO	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIAS, MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO	1	UNIDAD	74253.28	S			NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	7.3.02.55	354300219	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO INSUMOS DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS Y MATERIALES CATALOGADOS PARA USO PERSONAL DE USUARIOS Y TECNICOS DE LOS CONVENIOS CENTRO GERONTOLOGICO RESIDENCIAL, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO EN CONVENIO CON EL MDH 2026	1	UNIDAD	3708.66	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	7.3.02.35	632300012	SERVICIO	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CARITAS ALEGRES, RITA PEÑAFIEL Y MI MUNDO ELIZ EN CONVENIO MDH-GADM CHAMBO FEBRERO-DICIEMBRE DEL 2026	1	UNIDAD	83200	S		NORMALIZADO	NO	FERIAS INCLUSIVAS	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	7.3.02.35	632300021	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS PARA SER ENTREGADOS A LOS USUARIOS DE LOS PROYECTOS ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOSTALLERES EN CONVENIO MDH-GAD MUNICIPALDE CHAMBO 2026	1	UNIDAD	1800	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	7.3.02.05	962200561	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ORGANIZACION, PRODUCCION Y PUESTA EN ESCENA DE EVENTOS CULTURALES PARA FOMENTAR, MANTENER, DIFUNDIR LA CULTURA Y PROMOVER EL TURISMO EN EL CANTON CHAMBO	1	UNIDAD	76648.16000	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2026	7.3.02.01	643120015	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA RECORRIDO DE NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CARITAS ALEGRES Y MI MUNDO FELIZ EN CONVENIO CON EL MDH DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2026	1	UNIDAD	12500	S		NORMALIZADO	NO	FERIAS INCLUSIVAS	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

2026	5.7.02.01	713340318	SERVICIO	Contratacion de polizas de seguros en los ramos de incendio y/o linea aliadas robo y/o asalto y/o hurto equipo electronico equipo y maquinaria vehiculos y dinero y valores para el GAD municipal de chambo periodo 2026 2027	1	UNIDAD	42700.00000	S			NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	5.3.14.07	452200071	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GAD CHAMBO	1	UNIDAD	5000.00000		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	5.3.14.03	3812100115	BIEN	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GAD CHAMBO	1	UNIDAD	5000.00000		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	5.3.08.07	891211016	BIEN	Adquisicion de adhesivos de revision tecnica vehicular de vehiculos y motos papel membretado y libertines para revision de improntas para la jefatura de matriculacion del GAD municipal de chambo	1	UNIDAD	25000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	5.3.08.07	38912013917	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS CATALOGADOS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO	1	UNIDAD	3500	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	5.3.08.07	38912013917	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS CATALOGADOS PARA LAS IMPRESORAS XEROX VERSALINK B-405 DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO	1	UNIDAD	6384.6		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	5.3.08.05	353210011	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA CATALOGADOS PARA EL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO	1	UNIDAD	3200.00000		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	5.3.08.04	326000911	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA CATALOGADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO PERIODO 2026	1	UNIDAD	5500.00000		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	5.3.08.02	282361227	BIEN	ADQUISICION DE UNIFORMES CATALOGADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO 2026	1	UNIDAD	11530.00000		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	5.3.02.55	333400011	SERVICIO	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIAS, MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO	1	UNIDAD	5000.00000	S				NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2026	5.3.02.07	836200014	SERVICIO	Contratacion de un medio de comunicacion radial de cobertura regional para la difusion de las actividades culturales, deportivas, turismo, obras, proyectos del gobierno municipal del canton Chambo	1	UNIDAD	4800	S				NO	COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Art. 2.-DISPONER a la Unidad de Compras Públicas y la Unidad de Comunicación -TICs-, que proceda a la publicación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN - PAC DEL AÑO 2026 DEL GADM CHAMBO tanto en la página web institucional, como en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec, el contenido del PAC y la presente Resolución Administrativa.

Art. 3.-DISPONER a todas las unidades requirentes que para respetar la ejecución del PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN - PAC DEL AÑO 2026 DEL GADM CHAMBO y su presupuesto, inicien los requerimientos con la anticipación suficiente y considerando el tiempo que regularmente toma el trámite, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de la LOSNCP.

Notifíquese y ejecútese

Chambo 15 de enero del 2026.

Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés
ALCALDE DEL CANTÓN CHAMBO

CERTIFICO. - Que la presente Resolución Administrativa **No. 004-GADMCH-2026-APRO-PAC-GADMCH**, fue firmada por el Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés, alcalde GAD Municipal de Chambo, en el lugar y fecha indicada.

Abg. Víctor Alfonso Reino Pilco
**SECRETARIO DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO**



(03) 2910 172

secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo